



MENDOZA, 25 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12000/12 en el que se tramita la baja en las funciones de Directora de Investigación y Desarrollo a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL como así también en el "Adicional por Carácter Crítico de la Función", que percibía por dichas tareas, ambas a partir del 1 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite surge con motivo de su designación en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo para cumplir funciones de Secretaria de Posgrado, a partir de la fecha mencionada.

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde la baja del respectivo adicional.

Los informes de Secretaría Económico-Financiera y de Dirección de Personal.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de setiembre de 2012,

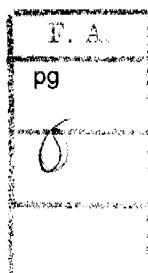
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de setiembre de 2012, a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL (Legajo N° 16.658) en las funciones de Directora de Investigación y Desarrollo como así también en el "Adicional por Carácter Crítico de la Función", que percibía por dichas tareas.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 175



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO